



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920049966-E2-2020

En las instalaciones de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día cuatro de junio del año dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación, de la Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E2-2020, referente a la "TERMINACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"; en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 39 y 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y el Acta del Consejo Académico de la Universidad de la Cañada de fecha tres de octubre del año dos mil doce, que constituye al Comité de Obras Públicas de esta Institución, el cual opera para la contratación de obra pública, y se encuentra integrado por los C.C. L.C.E. Alfonso Martínez López, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente; M.A. Shirley Merino Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario; Dr. Jesús Salvador Torales Iniesta, Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul, Profesores – Investigadores; Arq. Melany Cuevas Manuel, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento estos últimos en su carácter de Vocales del Comité; M.C. Israel Álvarez Velásquez, Profesor – Investigador y Vocal Suplente. Se hace constar la presencia del L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, en su carácter de Órgano de Control Interno, todos de la Universidad de la Cañada. -----

En este acto, se hace constar que no comparece ningún representante por parte de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para intervenir conforme a las atribuciones que establece el artículo 47 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, no obstante, de encontrarse debidamente notificados, en los términos de la convocatoria y bases del presente concurso. -----

Se hace constar que comparece la licitante: GRUPO URBANIZADO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MAYEN S.A. DE C.V., representada por la Ing. Benito Encarnación Martínez. -----

Asimismo, se hace constar que no comparecen las licitantes GRUPO CONSTRUCTOR BENGALÍ S.A. DE C.V., CARSRER CO S.A. DE C.V. y SELICA MANTENIMIENTO Y CONTROL DE OBRA, S.A. de C.V. ni persona alguna que las represente, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----



**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACION PÚBLICA ESTATAL**

No. LPO-920049966-E2-2019

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones, el Comité de Obras Públicas de la Universidad de la Cañada, por conducto de su Presidente el L.C.E. Alfonso Martínez López, hace del conocimiento de los participantes que, con fecha dos de junio del año dos mil veinte, se emitió el Dictamen de las Propuestas Económicas de la Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E2-2020, y dada la naturaleza de la presente licitación, éste fue sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quién se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado realizada a las 10:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2020, considerando y aprobando la recomendación del Comité de Obras Públicas de esta Universidad en los siguientes términos:-----

-----D I C T A M E N -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a revisar cuantitativa y cualitativamente las propuestas económicas presentadas por los participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para dicha etapa. A continuación, se presenta el siguiente cuadro comparativo con el lugar que les corresponde a los participantes de acuerdo con el monto ofertado, lo anterior en términos de lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 39 de la Ley de la materia: -

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1º.	GRUPO URBANIZADO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MAYEN S.A. DE C.V.	\$1,572,956.90
2º.	GRUPO CONSTRUCTOR BENGALÍ S.A. DE C.V.	\$1,579,655.93
3º.	CARSRER CO S.A. DE C.V.	\$ 1,731,419.60
4º.	SELICA MANTENIMIENTO Y CONTROL DE OBRA S.A. DE C.V.	\$1,999,032.29

En este sentido, la propuesta económica presentada por la empresa SELICA MANTENIMIENTO Y CONTROL DE OBRA S.A. DE C.V., presentó precios que no son aceptables para esta entidad convocante, ya que no resulta ser el solvente económico más bajo, en virtud de rebasar el techo financiero otorgado a esta Universidad para la construcción de la obra objeto del presente concurso; de conformidad con lo previsto por el artículo 41 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.-----



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACION PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920049966-E2-2020

Dicho lo anterior, las propuestas económicas presentadas por las empresas GRUPO URBANIZADO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MAYEN S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR BENGALÍ S.A. DE C.V. y CARSRER CO S.A. DE C.V. reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas, y satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Universidad de la Cañada. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso y derivado del conjunto de factores previamente analizados que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra, considerándose como tales: la experiencia, la capacidad técnica y administrativa, señalando el monto de su oferta con I.V.A. incluido y el lugar que les corresponde de conformidad a lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Universidad de la Cañada con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, es la presentada por la empresa: GRUPO URBANIZADO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MAYEN S.A. DE C.V., cuya oferta económica solvente es por un importe de: \$1,572,956.90 (Un Millón Quinientos Setenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos 90/100 M.N. I.V.A. incluido); en consecuencia Falla a su favor y le Adjudica el CONTRATO No. UNCA LPO-920049966-E2-2020, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el Contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso, a las 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2020, acto que tendrá lugar en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es por 90 (noventa) días naturales, fijando como fecha de inicio el día 10 de junio de 2020 y fecha de terminación el día 08 de septiembre de 2020. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920049966-E2-2019

quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio. -----

----- CONSTE -----

POR LOS PARTICIPANTES

**GRUPO URBANIZADO DE PROYECTOS Y
CONSTRUCCIONES MAYEN S.A. DE C.V.**

Ing. Benito Encarnación Martínez

POR LA UNCA


L.C.E. Alfonso Martínez López
Vice-Rector de Administración, Representante
Legal y Presidente del Comité de
Obras Públicas de la UNCA


M.A. Shirley Merino Pérez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Adquisiciones
Secretario del Comité



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920049966-E2-2020

Arq. Melany Cuevas Manuel

Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción
y Mantenimiento
Vocal

Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul
Profesora-Investigadora
Vocal

No asistió

Dr. Jesús Salvador Torales Iniesta
Profesor Investigador
Vocal

M.C. Israel Alvarez Velásquez
Profesor Investigador
Vocal Suplente

No asistieron

L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
Órgano de Control Interno

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPO-920049966-E2-2020 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2020.

